

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	10 DE ABRIL DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
OBJETO	APOYO LEGAL A COLECTIVOS VULNERABLES

Pregunta:

¿Cómo se da respuestas a estas situaciones que necesitan asesoramiento jurídico y que pueden ser causa de la condición de vulnerabilidad?.

Respuesta:

La Delegación de Bienestar Social no cuenta con un asesoramiento jurídico de atención directa a la población más vulnerable. El Trabajador Social es el que presta asesoramiento social y si es necesario informa para la solicitud de justicia gratuita. De

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	10 DE ABRIL DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
OBJETO	EMPADRONAMIENTO PERSONAS SIN HOGAR

Pregunta:

- a) *El trámite que deben seguir las organizaciones civiles que trabajan de la mano con el Ayuntamiento en la atención primaria a personas sin hogar para poder empadronarlas cuando el caso es recibido de manera inicial por estas.*
- b) *En caso que las organizaciones deban remitir estos casos a Servicios sociales, cuánto tarda el procedimiento para su empadronamiento.*

Respuesta:

Los casos de vulnerabilidad se remiten a Servicios Sociales y el tiempo que tardan en empadronarse, previa solicitud, es inmediato

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	10 DE ABRIL DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
OBJETO	SALUD MENTAL

Pregunta:

- a) *El contenido del convenio firmado con el Hospital Infanta Sofía en materia de salud mental de acuerdo a la noticia publicada el martes 25 de marzo en redes sociales.*
- b) *Cómo se tiene distribuido el uso de la partida correspondiente a los 45.951,75 euros para el Plan de prevención de la salud mental (Plan Vivir) en el municipio.*

Respuesta:

Se recuerda a los miembros que los convenios previamente pasan por Junta de Gobierno Local, y se cuelga en las carpetas el texto del mismo, y en esos días tienen posibilidad de consultarlo.

En relación a la segunda pregunta, esta partida está incluida en un anexo del Convenio de Colaboración con la Comunidad de Madrid para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas de Servicios Sociales. Entre las acciones para desarrollar destacamos:

Coordinación de las diferentes secciones del Ayuntamiento, la creación de una mesa de trabajo de coordinación para la prevención del suicidio y la sensibilización sobre estas causas, constitución del Comité Local de Salud Mental y Bienestar emocional; y tenemos una intervención directa con las familias.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	10 DE ABRIL DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
OBJETO	PERSONAL SERVICIOS SOCIALES

Pregunta:

¿El número de trabajadores sociales y de auxiliares administrativos existentes actualmente corresponde con el número exigido para un municipio mayor a los 90.000 habitantes?

Respuesta:

Desde mi llegada como responsable a la delegación de Bienestar Social, a día de hoy, se han incrementado los equipos de trabajo con cuatro Trabajadores Sociales, un administrativo más, un auxiliar administrativo, un psicólogo, una jefatura de Servicio Jurídico para la delegación de Bienestar Social y Educación, un Jefe de sección de Integración, además es importante añadir que se han solventado las incidencias con los trabajadores.

Está, en nuestro compromiso con los ciudadanos seguir ampliando la plantilla para garantizar el servicio público de la población más vulnerable.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	10 DE ABRIL DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	PROGRAMA MEJORES AMIGOS

Pregunta:

- ¿Qué medidas ha tomado o tiene previsto tomar el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para implementar el programa «Mejores Amigos» y asegurar que las personas en situación de vulnerabilidad y sus mascotas se beneficien de esta iniciativa?

Respuesta:

Desde la Concejalía de Bienestar Social y Familias se conoce este recurso y se utiliza, es más el procedimiento del mismo se conoce y se está utilizando que se hace uso de él utilizando un protocolo que tienen determinado y cuando el caso reúne los requisitos, se informa de este programa.

Por parte de la Concejala Carmen Palacios, se hace la observación de que no está publicado y la Presidenta responde que se pondrán con ello, que no cree que haya dificultad.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	10 DE ABRIL DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID
OBJETO	CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES

Pregunta:

1-. ¿A cuántas personas está prestando servicio el CTA de San Sebastián de los Reyes actualmente, desglosado entre personas con trastornos adictivos por consumo de sustancias (drogas) y personas con otros trastornos adictivos (sin sustancias o comportamentales)?

2-. ¿Con qué plantilla cuenta actualmente este dispositivo, desglosado según las siguientes categorías: profesionales de la psicología clínica, profesionales de la psicología sanitaria, profesionales de la medicina, profesionales de enfermería, profesionales de trabajo social,

Respuesta:

Se han tratado 270 personas por consumo de sustancias y 15 por adicciones y consumo de sustancias.

La plantilla con la que cuenta son dos psicólogas clínicas, una psicóloga sanitaria, un médico, dos enfermeras, dos trabajadores sociales, una educadora social y un personal administrativo.

En relación al ruego, decirle que los datos de las encuestas se envían al Sermas semestralmente cuando se redactan los informes de seguimiento y el próximo informe se elaborará en mayo.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	10 DE ABRIL DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID
OBJETO	TARJETA MONEDERO

Pregunta:

¿Cómo se está prestando ayuda a las 196 familias que durante 2024 fueron receptoras de las tarjetas monedero hasta la fecha, dado que no se están pudiendo gestionar las mismas desde enero de este año?

Respuesta:

Estas familias, a las que se hace referencia, también tienen acceso a los recursos municipales tramitados por Servicios Sociales igual que el resto de ciudadanos.

Aprovecho para comunicarles que la Comunidad de Madrid ya ha enviado la documentación al ayuntamiento sobre la puesta en marcha del programa de "Asistencia material básica" para 2025

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	10 DE ABRIL DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID
OBJETO	TARJETA MONEDERO

Pregunta:

¿Cuáles son los criterios, especialmente técnicos, que han llevado a incrementar las plazas de los campus de 2025 para A.D.FRAIMOR de manera tan notable, pasando de 496 a 616, cuando el promedio de plazas por club es de 383 plazas

Respuesta:

Los criterios son los siguientes:

- Gastos generales y de administración (idéntico a todos los clubes)
- Aportación general por el desarrollo técnico de la actividad
- Aportación por la colaboración de “Juegos deportivos municipales de la Comunidad de Madrid”
- Aportación para los campus de verano
- Aportación por la organización de eventos deportivos

En relación a las plazas de los campus, se han mantenido las mismas plazas ordinarias que cada club tuvo asignadas en el 2024, en esas plazas estaban ya incluidas las de Servicios Sociales. Este año con el fin de mejorar la gestión de las plazas de Servicios Sociales se ha mantenido el número de plazas ordinarias del curso pasado y se han ofertado además las que cada club pidió de Servicios Sociales en el campus de verano de 2024. Es decir que son las mismas plazas que el campus de 2024 más las de Servicios Sociales. A primado la voluntad de cada uno de los clubes en decidir el número de menores derivado de Servicios Sociales pidiéndoles desde el área delegada que en todo caso, tenían que ofrecerse servicio sin imponer número mínimo ni máximo. De la misma manera hay clubes que solo quieren hacer campus en el mes de julio, y hay clubes que quieren hacer en julio y agosto. Hay una pequeña variación en el número de plazas totales porque en 2025 se incorpora un nuevo club, el club Unión Europa Sanse con 100 plazas para el mes de julio. Y en el caso del club Fraimor se le ha tratado con el mismo criterio que a los demás, en el 2024 tuvieron asignadas 496 plazas de las cuales se cubrieron 453 , de Servicios Sociales se ofertaron 120 plazas y se cubrieron 79, y este año en 2025 tienen asignadas 496 plazas ordinarias y 120 plazas para Servicios Sociales.